61

Cuella Como tal el dho el Juan Empadronar
dos En dos Repartim.tos q̃ se auian hecho a los ve
vezinos que se hauian garejado ante los ss.res de la
Junta mt. de aquella Villa ante dho el Ss.or
de la Matta de Soto el Sin.r dore de febrero passado
me passado deste preste año auian dicho que se
auian Cumplido los dhos terms. q̃ se les auian
[illegible] la Verdad q̃ bolue a presentar
Cuenta de les Sin.r en [illegible] del dho Sin.r
[illegible] Sin.r los Referidos y dos Jueces atiendo en el
dia Mencionado Veinte y dos de febrero proximo
pasado se proueyo auto [illegible] q̃ quedo
[illegible] Con los dhos Sin.r Referidos [illegible]
[illegible] Carta Con los Autos de [illegible]
para En vista dellos y de las demas diligs. proueer
Como todo lo Referido [illegible]
[illegible] que original
queda en su poder
[illegible]
Camara de la Orden de Santiago de [illegible]
[illegible] Bartolome Ruiz Cauallero
[illegible] Juan [illegible]
[illegible] En la Villa de
[illegible] dias del mes de Marzo de mill
[illegible] Noventa y seis años

Ante ss.tim. de verdad

Y.
Diego diaz
gutierrez